

REGLAMENTO DEL DIPLOMADO SEMIPRESENCIAL EN TEORÍAS DE GÉNERO, DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

**IMPARTIDO POR EL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO,
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, UNIVERSIDAD DE CHILE**

1. Descripción

El Diplomado Semipresencial en Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas, impartido por el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, es un curso con modalidad semipresencial. Su realización incluye 3 módulos: Teorías de Género; Género y Desarrollo; y Políticas Públicas y Planificación con Enfoque de Género. Requiere 7 horas semanales no presenciales de dedicación, 10 horas no presenciales de dedicación por evaluación, 12 horas no presenciales de dedicación al Trabajo Final (en grupo), 7,5 horas presenciales por fin de semana de clases y actividades, y 20 horas presenciales de actividades optativas y complementarias, durante 36 semanas, dando un total de 267 horas de dedicación total.

DURACIÓN DIPLOMADO (36 semanas)		
Horas Presenciales	8 bloques de 7,5 horas (42,5 horas de clases; 17,5 horas de taller y evaluaciones presenciales)	60
Horas Presenciales de Actividades Optativas y Complementarias	15 horas anuales	15
Horas de estudio y actividades no-Presenciales	7 horas por semana	140
Horas de evaluación no presenciales (trabajos escritos)	10 horas por evaluación	40
Horas de evaluación no presenciales (trabajo final en grupo)	12 horas	12
	TOTAL	267

1. Tiempos de duración del Diplomado.

1.1. El Diplomado tiene una duración de 9 meses, durante los cuales los/as alumnos/as tendrán la calidad de alumno/a regular de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Transcurrido este plazo, haya el/la alumno/a finalizado o no el Diplomado, el CIEG (Centro Interdisciplinario de Estudios de Género) está facultado para poner término al curso.

1.2. Los plazos fijados (inicio y fin del programa, entrega de evaluaciones y trabajo final) son impostergables.

1.3. Si finalizado el curso, el/la estudiante, por las razones que fueren no ha cumplido con la entrega de sus evaluaciones (según calendario establecido para cada módulo), quedará automáticamente reprobado/a.

2. Requisitos de ingreso al Programa

2.1. Certificar licenciatura o título profesional, o técnico profesional.

2.2. Realizar y completar proceso de postulación según el sistema que se establezca en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.¹

2.3. Contar con acceso a internet.

3. Reglamento económico:

3.1. El pago del arancel del Diplomado se debe dejar debidamente documentado, con 9 cheques como máximo. Cualquier problema con la documentación entregada o atrasos en los pagos implicará la suspensión del Diplomado hasta la regularización de la situación dentro de los períodos descritos en el apartado anterior.

3.2. Los/as alumnos/as que cancelen al contado antes del inicio del programa tendrán un 10% de descuento sobre el valor total del arancel.

¹ El Diplomado Semipresencial en Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas tiene un cupo límite de 25 estudiantes. Revisar punto 4 para detalles del proceso postulación.

3.3. Si por cualquier eventualidad el/la alumno/a decide retirarse del programa, deberá remitirse a lo establecido por la Dirección de Escuela de Postgrado para la tramitación de retiro y devolución de la proporción arancelaria correspondiente. El estudiante debe enviar la solicitud de retiro formal y adjuntar el comprobante de pago realizado a la Coordinación del postítulo, para ser resuelta por la Comisión de Becas y Aranceles, según calendario académico 2017². La Comisión de Becas y Aranceles (CBA) está integrada por el(la) Director(a) de Postgrado, el(la) Director(a) Económico(a) y el(la) Director(a) Académico(a) de la Facultad de Ciencias Sociales.

3.4. El criterio de devolución según fecha de solicitud se realizará considerando el siguiente calendario:

- a) La devolución del 75% del respectivo arancel, si la solicitud de retiro se presenta dentro de un plazo de hasta 10 días corridos contados desde la fecha de inicio del diplomado.
- b) No se efectuarán devoluciones, cuya solicitud sea presentada posterior a los 10 días corridos contados desde la fecha de inicio del diplomado

La aplicación de los descuentos corresponderá a la fecha de presentación de la solicitud considerándose el periodo del calendario académico de la Escuela de Postgrado, transcurrido en curso por el estudiante. Todas las solicitudes son enviadas desde la coordinación de los programas a la Escuela de Postgrado. La secretaría de los postítulos debe indicar en la solicitud de retiro del estudiante, la fecha de inicio de clases y la fecha de presentación de la solicitud del solicitante.

² **Primera presentación de Solicitudes a la Comisión de Becas y Aranceles (CBA) de los estudiantes a los programas:** Desde el lunes 13 de marzo hasta el viernes 24 de marzo.

Segunda presentación de Solicitudes (CBA) de los estudiantes a los programas: Desde el lunes 12 de junio hasta el viernes 16 de junio.

Tercera Presentación de Solicitudes (CBA) de los estudiantes a los programas: Desde el lunes 7 de agosto hasta el viernes 18 de agosto.

Cuarta Presentación de Solicitudes (CBA) de los estudiantes a los programas: Desde el lunes 16 octubre hasta el jueves 26 de octubre.

Es responsabilidad de los estudiantes presentar los documentos solicitados, en las fechas indicadas en el calendario académico 2017.

3.5. Las figuras de postergación y reincorporación no son aplicables a los Diplomados de Postítulo y Cursos de Especialización de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por lo tanto, no se aceptarán ni evaluarán solicitudes referidas a estos puntos.

3.6. El arancel del Diplomado Semipresencial en Teoría de Género, Desarrollo y Políticas Públicas es reajustado cada año, de acuerdo a criterios sancionados por el Consejo de Facultad.

4. Proceso de postulación e inscripción al Diplomado

4.1. El Diplomado Semipresencial en Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas es un programa que tiene como requisito el título o licenciatura profesional, o técnico profesional (mínimo 4 años), que debe ser acreditado al momento de postular.

4.2. Se recibirán postulaciones a partir del 3 de enero, y hasta el 16 de enero del 2017. No se aceptarán postulaciones después de esa fecha.

4.3. Para ser recepcionada y pasar al proceso de selección, la postulación debe estar completa, incluyendo:

- a) Ficha de inscripción completa
- b) Copia de carnet de identidad
- c) Copia simple de licenciatura, título o licenciatura profesional, o técnico profesional (mínimo 4 años).

4.4. Una vez recibida la postulación, la secretaria o asistente de coordinación del programa acusará recibo, y enviará información respecto a los modos de pago.

4.5. Para finalizar la inscripción y confirmar el cupo, el/la postulante debe pagar o documentar pago de arancel total del diplomado, hasta el 23 de enero del 2017. Si en ese

plazo no se ha realizado el pago o documentación de pago, se corre el número de quienes estén en la lista de espera.

4.6. El Diplomado Semipresencial en Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas sólo tiene 25 cupos para su promoción 2017. Los cupos serán entregados por orden de llegada de las fichas de postulación. No se reciben postulaciones antes del 3 de enero, 2017.

5. Características del programa:

5.1. El diplomado combina estudio y actividades no presenciales, clases y actividades presenciales obligatorias, y actividades presenciales optativas. Es responsabilidad del/la estudiante mantenerse actualizado/a con las fechas e instrucciones.

5.2. Se sugiere una dedicación mínima de 7 horas semanales a las actividades no presenciales. Estas actividades incluyen:

- Estudio de material bibliográfico, entregado en papel y documento digital.
- Revisión de material audiovisual como películas, documentales y videos cortos, complementarios al material bibliográfico.
- Trabajos y actividades en la plataforma virtual del diplomado, www.u-cursos.cl

5.3. Se realizarán 60 horas de actividades presenciales obligatorias. Estas actividades incluyen:

- Clases presenciales con profesores/as expertos/as en las materias cursadas.
- Jornadas de taller y evaluación presenciales.

5.4. Los/as estudiantes del diplomado en Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas pueden cumplir con 15 horas de actividades presenciales optativas complementarias, participando de las clases del diplomado de Extensión Género y Violencia, impartido por el CIEG. Revisar calendario para detalle de clases disponibles.

6. Calificación de los módulos:

6.1. Cada módulo contará con dos evaluaciones. Las evaluaciones pueden ser ensayos con preguntas de desarrollo o actividades en clases, cuyo objetivo es cerciorar el aprendizaje de los contenidos y el desarrollo de una reflexión por parte de los/as alumnos/as. En el caso de las evaluaciones escritas no presenciales, se sugiere una dedicación mínima de 10 horas por evaluación.

6.2. Las evaluaciones tienen una escala de calificación de 1,0 a 7,0 y la mínima de aprobación es 4,0. Los atrasos en la recepción de las evaluaciones tendrán una sanción en el puntaje final, según criterio de el/la profesor/a o tutor/a.

6.3. Los/as alumnos/as que obtengan nota menor a 4,0 en cualquier evaluación tendrán la posibilidad de repetir la prueba optando a calificación máxima 5,0, con excepción de los casos en que no se entregue evaluaciones en los plazos establecidos. Esta segunda nota reemplazará la primera y será irrevocable. Se puede recurrir a este recurso sólo una vez por módulo mientras se esté cursando.

6.4. Las notas de las evaluaciones serán enviadas a los/as alumnos/s dentro de un plazo máximo de veinte días hábiles, contados desde la recepción de la evaluación. Las notas incluyen comentarios y observaciones y, si corresponde, sugerencias de profundización en algún tema específico.

6.5. Luego de cursar el último módulo de Políticas Públicas y Planificación de Género, los/as alumnos/as deben realizar un **Trabajo Final** cuyo objetivo es que puedan aplicar los contenidos aprendidos. La realización y aprobación del trabajo final es un requisito para la obtención del Diploma de Post Título. Para su evaluación el CIEG medirá el grado de dominio de los contenidos entregados durante el Diplomado, poniendo especial énfasis en el proceso de aprendizaje que cada alumno/a ha ido desarrollando. El Trabajo Final es en grupo, y es presentado y evaluado por una comisión de profesoras del diplomado, en la última jornada presencial del programa (Ver Calendario).

6.6. La asistencia a la última jornada de evaluación final es **obligatoria**. Sólo podrán reemplazar el Trabajo Final grupal por un trabajo individual escrito las personas que por motivos de salud no puedan viajar a la última jornada.

6.7. Ponderaciones de notas:

Módulo	Evaluación 1	Evaluación 2	Ponderación Módulo
Módulo Teorías de Género	Escrita, a distancia (50%)	En grupo, presencial (50%)	25%
Módulo Género y Desarrollo	En grupo, presencial (50%)	Escrita, a distancia (50%)	25%
Módulo Políticas Públicas y Planificación	Escrita, a distancia (50%)	Escrita, a distancia (50%)	25%
Trabajo Final			25%
Nota Final			100%

7. Requisitos para la aprobación

7.1. Es obligatorio realizar todas las evaluaciones, y el trabajo final.

7.2. Se exige el 100% de asistencia a las clases presenciales obligatorias. Toda inasistencia por requerimientos laborales debe ser previamente justificada, y en caso de enfermedad o accidente, se podrán justificarse con posterioridad. Las actividades optativas complementarias son de carácter voluntario.

7.3. Es requisito utilizar periódicamente la plataforma virtual (www.u-cursos.cl), contemplando en su uso parte de las 7 horas de estudio no presenciales semanales. Es obligación del/la alumno/a mantenerse informado/a sobre las actividades propuestas en la plataforma y participar en ellas.

7.4. Es necesario tener todos sus pagos al día.

8. Plagio y referencias bibliográficas

8.1. Se exige para todos los trabajos del Diplomado la más alta rigurosidad académica, lo que incluye utilizar sistemas de citación y referencias bibliográficas estandarizadas, de las cuales se incluyen el estilo APA, Harvard, o el sistema de notas al pie de página.

8.2. La utilización de textos o datos de autores o instituciones que no reconozca su origen es un plagio, entendido como la copia en lo sustancial de obras ajenas, dándolas como propias (Diccionario de la Real Academia Española, www.rae.es). Constituye una apropiación indebida del trabajo intelectual y, por lo tanto, una conducta dolosa del estudiante. Todo trabajo que utilice como propios textos, extractos de textos, artículos, reseñas, documentos de trabajo, notas periodísticas, columnas de opinión, etc., de otros/as autores/as sin explicitar las referencias de su información será sancionado con la nota mínima. Las anteriores consideraciones se aplican especialmente a los textos virtuales.

8.3. Lo anterior no involucra que no se puedan utilizar documentos de otros autores o instituciones, sino que se debe respetar el protocolo de citas, vale decir, reconocer la autoría intelectual y los créditos editoriales. Las citas pueden ser textuales o reconocer el origen de las ideas que se expresan en el texto. Para mayor detalle de cómo citar, refiérase a Guía del Estudiante.

8.4. Además de ser sancionado con la nota mínima, el caso de el/la alumno/a que incurra en plagio, en cualquiera de sus formas, será revisado por la coordinación y Comité Académico del programa, y se evaluará la eliminación del/la estudiante del Diplomado, sin posibilidad de devolución parcial arancelaria, según normativa de la Escuela de Postgrado.

9. Uso de la Plataforma Virtual

9.1. Se requiere un manejo básico y fluido de las herramientas de Internet.

9.2. Todas las comunicaciones entre los/as alumnos/as y sus tutores/as deben realizarse a través del correo interno de la plataforma, o al correo electrónico de el/la tutor/a.

9.3. Todas las evaluaciones parciales no presenciales deben ser contestadas y enviadas por la plataforma U-cursos (www.u-cursos.cl).

9.4. Es deber del/la alumno/a mantenerse informado/a de las actividades de la plataforma, tanto de las fechas de las evaluaciones, como de otras acciones emprendidas a través de U-cursos. **Se asume que los/as alumnos/as están informados/as de todo lo que sucede en la plataforma.**